



Balance Social en las Cooperativas Escolares

Categorías e indicadores de
Responsabilidad Social Coo
para su implementación
en las escuelas

Balance Social en las Cooperativas Escolares

Categorías e indicadores de
Responsabilidad Social Cooperativa
para su implementación
en las escuelas

Ferreyra, Ademar

Balance escolar de las cooperativas escolares / Ademar Ferreyra ; Sandra Ca
Villa María : Universidad Nacional de Villa María, 2018.

163 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-1697-57-1

1. Cooperativas. 2. Mutuales Escolares. I. Cantelli, Sandra II. Título
CDD 334.5

De la presente edición:

Copyright © 2018 by Universidad Nacional de Villa María - I.A.P. Cs. Sociales.

Arte de tapa y diseño de interior:

Fabio Viale

ISBN: 978-987-1697-57-1

Autoridades

Rector

Luis Alberto Negretti

Vicerrector

Aldo Paredes

Instituto de Investigación

Director

Jorge Anunziata

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

Decana

Elizabeth Theiler

Secretaria Académica

Adriana Torres

Secretario de Investigación y Extensión

Gabriel Suárez

Integrantes del equipo de trabajo

Dirección:

Horacio Ademar Ferreyra (UNVM y UCC)

Co-dirección:

Sandra Carina Cantelli (UNVM)

Coordinación Operativa:

Griselda María Gallo (ME Cba. y UNC) y Mabel Erika Hepp (ME Cba.) (Investi)

Colaboración:

Silvia Longo y Sonia Tanús (UNVM), Ariel Alfredo Zecchini (UCC y ME Cba.) (UCC y Univ. FASTA), Mariano Acosta (UCC) y Georgia Blanas (Investi), Telma Anahí Pachado y Nora María Güizzo (Estudiantes UNVM)

Docentes participantes:

Arrigo, Verónica Mariel; Barbero, Ana Gabriela; Buzzetti, Gladys; Cascé, Noelia Josefina; Cosci, Marisel Claudia; Esudry, Rubén; Fortuzzi, María

ÍNDICE

Prólogo	
Presentación	
<i>Un proceso participativo...</i>	
Introducción	
I. Conceptualizaciones para configurar una trama discursiva	
A. Conceptualizaciones generales	
A.1. Economía Social y Solidaria: empresas y organizaciones	
A.2. Cooperativa: definición, valores y principios	
A.3. Responsabilidad Social Cooperativa	
A.4. Balance Social Cooperativo	
B. Conceptualizaciones específicas	
B.1. Cooperativismo Educativo	
B.2. Cooperativas Escolares	
B.3. Valoración de la dimensión social	
II. CATEGORÍAS E INDICADORES de Responsabilidad Social Cooperativa implementación en las escuelas	
A. Estructura de la batería de categorías e indicadores propuestos	
B. Algunas recomendaciones para encarar el proceso de autoevaluación	
C. Matriz de categorías, indicadores y preguntas propuestas para el auto...	

Prólogo

Desde la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo (CALCME), consideramos un gran compromiso y una tarea trascendente el presente trabajo, con el propósito de contribuir a la apertura de un amplio frente de trabajo a un punto de vista que debe adoptarse para examinar el matizado mundo de nuestras Cooperativas Escolares.

El trabajo cooperativo de los autores – de amplia trayectoria académica- y de investigación que han realizado desde la Universidad Nacional de Villa María (Argentina) sobre el Balance Social en las Cooperativas Escolares, recupera y sistematiza la información social y educativa que nace de la propia naturaleza de estas cooperativas, fundamentado en sus valores y principios.

El cooperativismo es el nexo de unión –para el logro de objetivos- entre la responsabilidad individual y aquella que se comparte con los demás. La ética y la solidaridad son los pilares del desarrollo cooperativo y de las innovaciones que introducen en el mundo empresarial.

Hablar del Balance Social en las Cooperativas Escolares implica hacer referencia a un proceso de evaluación, información y comunicación que permite darle mayor claridad y construcción del proyecto cooperativo. Los indicadores son determinados y significativos para evaluar o medir el éxito de los resultados en función de los valores traducido en sus siete principios.

En este sentido, alentamos a los docentes, autoridades educativas y directivos de las Cooperativas escolares, a utilizar este material que propone conocimientos para llevar a su fin la Responsabilidad Social y Educativa. Ésta será vivenciada en la escuela y luego expandida socialmente por los niños, niñas y jóvenes, los que conformarán cooperativas o participen en diferentes organizaciones sociales, políticas y económicas.

Considero un privilegio estar unida a los autores, tanto en lo personal como en lo profesional, una viva amistad, un profundo afecto, admiración y constante apoyo al crecimiento y desarrollo del Movimiento Cooperativo y Mutual Educativo.

Estamos convencidos – siguiendo a Ivano Barberini, ex Presidente de ACI- – que la verdadera solidaridad es compartir y difundir conocimiento y ayudar a las personas a

Presentación

El Equipo de Investigación sobre Cooperativismo Educativo de la Universidad Nacional de Córdoba, integrado por profesionales de gran experiencia y vasto conocimiento, ha producido esta obra en la cual nos demuestra una vez más que siempre están un paso adelante respecto a Cooperativismo Escolar.

Casi cuatro décadas han transcurrido desde que el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina desarrollara el primer modelo de Balances Educativos para nuestro país. En su proyección, esta impecable obra editorial marcará un hito en la historia de nuestro país y será un salto exponencial en la enseñanza del Cooperativismo Educativo.

Lo que podemos vislumbrar es que niños y jóvenes se formarán en nuevos valores y criterios cualitativos y no sólo cuantitativos. El Cooperativismo Escolar se seguirá desarrollando en la provincia de Córdoba y es mi mayor deseo que lo mismo ocurra en todo el país. Agradecer al equipo la responsabilidad social asumida con el propósito de formar a las futuras generaciones con criterios humanos que estoy seguro cambiarán el rumbo del cooperativismo educativo.

Afianzados en los valores y principios cooperativos sigamos difundiendo el cooperativismo y el rostro humano.

**Técnico
Revisor**

Colegio de Graduados en Cooperativismo

Un proceso participativo...

En el año 2008, la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Educación y Minería –ambas dependencias del Gobierno de Córdoba- y el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María junto a la Federación de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE) y la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (FECESOP) suscribieron un convenio marco de trabajo interinstitucional. Esto dio origen al Programa *de Formadores en Cooperativismo Escolar y Mutualismo Escolar*.

Con posterioridad, y a los fines de incentivar la capacitación de docentes y directivos de instituciones educativas con Cooperativas y/o Mutuales, el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo de la provincia de Córdoba se comprometió con el desafío de una innovación: el dictado del Postítulo *Mutualismo y Emprendimientos Asociativos escolares -actualización académica*. El tema Social fue una de las temáticas abordadas durante el cursado de esta instancia.

En el año 2016 y 2017 –y con el propósito de propiciar la profundización de los conocimientos de las Cooperativas Escolares- el Instituto Académico Pedagógico de la Universidad Nacional de Villa María, con el apoyo de ambas Subsecretarías del Gobierno de la Provincia de Córdoba desarrolló una investigación acción con el propósito de construir colectivamente una guía para el proceso de implementación del *Balance Social en las Cooperativas Escolares*. Surgió la presente Guía Orientadora de implementación del Balance Social, un instrumento que aporte – a las instituciones educativas con Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba, como así también a todo el sistema educativo argentino – información internacional - información sistemática y específica para la toma de decisiones educativas; favorezca la autoevaluación en torno al impacto de los proyectos educativos y facilite la reflexión vinculada con la praxis de valores y principios cooperativos.

El presente documento es, en síntesis, el resultado del esfuerzo compartido en el que se generaron verdaderos espacios de participación para el desarrollo de emprendimientos sostenibles de emprendimientos asociativos escolares.

Introducción

Las Categorías e Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas se presentan son el resultado de un trabajo conjunto realizado por el equipo de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) – Instituto Académico Pedagogico y Sociales-, el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y los equipos directivos, docentes y estudiantes de las Cooperativas (Escuelas de Educación Primaria, Secundaria y Modalidades)¹ que se involucraron voluntariamente en un proyecto de investigación acción participativa denominado *“Impacto de la implementación del Balance Social en Cooperativas Escolares de la provincia de Córdoba y su vinculación con las organizaciones de la economía social (2012-2016)”*.

Ésta es una primera versión de una Guía con orientaciones para que las Cooperativas incluyan en su accionar el abordaje del Balance Social como un dispositivo de autoevaluación, en el marco de la incorporación de prácticas de Responsabilidad Social integral de la Cooperativa en la escuela y su comunidad. Se trata de un instrumento de autoevaluación, de uso esencialmente escolar (interno), cuyo objetivo es promover procesos de aprendizaje que posibiliten el diseño y la gestión de acciones de

Un aspecto que debe ser enfatizado en dicho proceso es el diálogo con las organizaciones con las cuales la Cooperativa se vincula: las que funcionan en la escuela (Comités de Padres, Bibliotecas, Centros de Estudiantes, etc.) y en la comunidad (Municipio, Cooperativas, empresas lucrativas, Centros Vecinales, Clubes, Iglesias, entre otras). El objetivo es escuchar los intereses y demandas y también receptor los aportes y sugerencias que las Cooperativas Escolares identifiquen sus propios desafíos y construir -en contextos específicos- indicadores de seguimiento.

I. Conceptualizaciones para configurar una trama

En este apartado, se presentan conceptos e ideas claves de orden general (Sistema de Adultos) y las específicas (Sistema Educativo), a los fines de facilitar la comprensión y apropiación de principios e indicadores de Responsabilidad Social para su implementación en las escuelas.

A. Conceptualizaciones generales

A.1. Economía Social y Solidaria: empresas y organizaciones

La Economía Social y Solidaria está basada en valores de igualdad, cooperación con el entorno territorial y solidaridad, los cuales permiten vislumbrar alternativas sociales y culturales a partir de sus iniciativas de comercio justo, finanzas éticas, ecológica, entre otras. Este sector abarca a empresas y organizaciones como las mutuales, las asociaciones, las fundaciones y empresas sociales, o más específicamente por la producción de bienes, servicios y conocimientos al tiempo que el cumplimiento de objetivos económicos y sociales y el fomento de la solidaridad. Se dan cuenta de otras formas de organización del trabajo y la producción, de 'economías alternativas' que se posiciona críticamente ante la economía capitalista².

Cuadro: Comparación entre la Economía Capitalista y la Social Solidaria.

	<i>Economía Capitalista</i>	<i>Economía Social Solidaria</i>
Para qué	<i>Aumentar ganancias, acumular riqueza; poder, dominación.</i>	<i>Satisfacer las necesidades básicas (alimentación, educación, vivienda, etc.), de bienestar.</i>
Eje	<i>Capital –dinero sólo para obtener más dinero-; el hombre es un medio.</i>	<i>El Hombre; el capital es un medio.</i>
Toma de decisiones	<i>Verticalismo, centralización.</i>	<i>Horizontalidad, participación y socialización.</i>
Medios de producción	<i>Propiedad privada individual.</i>	<i>Propiedad social.</i>
Distribución del excedente	<i>Concentración y acumulación de la ganancia.</i>	<i>Reparto entre todos.</i>
Trabajo	<i>Herramienta, un medio de producción: "empleo".</i>	<i>Fin, medio de vida: "trabajo".</i>
Vínculo con la naturaleza	<i>Devastación y explotación de los recursos naturales.</i>	<i>Respeto del ambiente y la biodiversidad.</i>

A.2. Cooperativa: definición, valores y principios

La nueva **Declaración de Identidad Cooperativa** adoptada por la II Asamblea de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) realizada en Manchester en 1995, en la celebración del Centenario de la Alianza, incluye una nueva **definición** de cooperativa y una revisión de la formulación de los **Principios y Valores Cooperativos**³. La nueva definición mantiene la esencia de un sistema de principios y valores que demostró ser eficaz a lo largo de años de historia y contribuyó a transformar al cooperativismo en una fuerza social y económica a nivel mundial, a la vez que incorpora nuevos elementos en su interpretación del momento histórico actual⁴.

Definición de cooperativa

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Valores cooperativos

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, las cooperativas practican los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y respeto por los demás.

Principios cooperativos

Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religión.

Segundo Principio: Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. En las cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto (un voto por miembro).

Usualmente, reciben una compensación limitada –si es que la hay- sobre el o condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte es indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

Cuarto Principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo préstamos financieros), el capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control de la cooperativa por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Quinto Principio: Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de las cooperativas. Asimismo, informan al público en general, particularmente a los interesados, de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen sus esfuerzos cooperativos trabajando de manera conjunta por medio de estructuras regionales e internacionales.

Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sustentable de su comunidad por medio de actividades aceptadas por sus miembros.

A.3. Responsabilidad Social Cooperativa

En las actividades de las cooperativas, la responsabilidad es uno de los principios fundamentales de estas entidades, una característica distintiva del cooperativismo. La RESPONSABILIDAD SOCIAL. La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) interrelaciona los aspectos económicos, legales, éticos y sociales de las actividades de una

modelo empresarial cooperativo desde hace más de 150 años, por lo que los elementos básicos de cualquier compromiso genuino y sostenido de RSE.

El creciente reconocimiento del valor de las empresas que se comprometen a la Responsabilidad Social ha motivado que organizaciones de todos los tipos adopten el concepto cooperativo esencial, estableciendo políticas e informes respecto a esta en todas formas, las cooperativas están resaltando, cada vez más, el modo en que el corazón de la actividad cotidiana de sus organizaciones. La Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) es un tema en construcción permanente, no acabado, ya que esta temática implica un proceso integral gradual y continuo en las organizaciones.

La Responsabilidad Social Cooperativa está enmarcada en los valores y principios esenciales del cooperativismo como doctrina, sistema y movimiento. Las cooperativas actúan sin la mirada juiciosa del entorno porque han nacido de las mismas necesidades y parte de ellas y no practican una forma particular de Responsabilidad Social, sino que son por y en sí mismas socialmente responsables.

A.4. Balance Social Cooperativo

Se trata de una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las cooperativas rendir cuentas, a los asociados—sus dueños— especialmente, y a todos los interesados de interés que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su identidad, es decir, desde los valores y los principios cooperativos. Además del flujo interno de cada cooperativa, este caudal de información ayuda a construir el movimiento cooperativo sobre parámetros objetivos y fiables. En definitiva, se trata de brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social ejercida por la cooperativa. Constituye una herramienta para informar, controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para los consejeros, empleados de la cooperativa y también para el Estado y público en general. En el Balance Social se encuentran aspectos concretos que permiten reflexionar y hacer propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar el accionar cooperativo.

El Balance Social Cooperativo es:

- un **instrumento de medición** del impacto social de la cooperativa en su comunidad
- una **evaluación** de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios

modelo que ha asumido también la Confederación de Cooperativas de la República de Colombia (COOPERAR)- desde hace siete años, siendo su presentación obligatoria, según la última modificación de su Estatuto⁶.

En este contexto, emerge la necesidad y a la vez la urgencia de abordar esta temática de las Cooperativas Escolares, en su dimensión teórico-práctica, en el marco del sistema educativo, con la intención de contribuir con los procesos de apropiación de las herramientas metodológicas básicas que permitan comprender su importancia y proyección.

B. Conceptualizaciones específicas

B.1. Cooperativismo Educativo

El Cooperativismo Educativo se constituye en:

- una **herramienta de desarrollo socioeducativo** que busca la formación integral de los estudiantes y docentes, trascendiendo el plano económico y social, a través de la aplicación de un conjunto de principios –reconocidos universalmente– y valores humanos;
- una **filosofía de vida** que se sustenta en la solidaridad humana y la dignidad, esencialmente, la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua;
- un **movimiento** que tiene como finalidad satisfacer las necesidades culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes, el dinamismo, dan sentido a la existencia del movimiento;
- una **organización social con intenciones formativas** y no lucrativa, integrada por estudiantes, orientada por docentes, que postula la revalorización de la escuela, alienta la reflexión-acción, promueve la fe en el futuro y el constante de un entorno humanizador para los integrantes de la comunidad.

El Cooperativismo Educativo tiene su máximo nivel de expresión en las Cooperativas en el ámbito de las instituciones educativas de los distintos niveles del sistema educativo⁷.

B.2. Cooperativas Escolares

Las Cooperativas Escolares son asociaciones autónomas organizadas en el ámbito educativo con proyección comunitaria, integradas voluntariamente por es-

- Es una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar comunitaria: se trata de un grupo de estudiantes con deseos y voluntad de ayudarse mutuamente, dispuestos a emprender una actividad productiva (venta de servicios) con fines socioeducativos y comunitarios. Se trata de una asociación que ha de pensarse sólo para sus asociados, sino que debe integrarse a la comunidad que está inserta para favorecer su desarrollo. Esto supone el apoyo de las autoridades similares, un trabajo conjunto con la Asociación Cooperadora y la realización y concreción de acciones con las organizaciones de la comunidad para aprovechar todas las posibilidades.
- Está integrada voluntariamente por estudiantes: como toda asociación es conformada por estudiantes asociados que ingresan voluntariamente y en ningún caso y bajo ningún aspecto los estudiantes han de ser obligados a ella. Cada estudiante que se asocia tiene una necesidad irresuelta que se resuelve integrándose a esta asociación.
- Su duración es ilimitada. No obstante, por su carácter formativo, se restringe a unos meses o a un periodo de entre 1 y 3 años, entre otros factores.
- Cuenta con la orientación y asesoramiento de docentes: en virtud de que los asociados son estudiantes menores de 18 años, estos proyectos deben ser acompañados por docentes formados en cooperativismo y mutualismo, integrantes de cooperativas o mutuales de adultos.
- Satisface necesidades y aspiraciones comunes: se inicia para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de accionar con libertad, aplicando conocimientos recibidos en clase, pero, sobre todo, para dar la oportunidad a los niños, adolescentes y jóvenes de trabajar y emprender a los fines de fortalecer las realizaciones personales y grupales sobre una base de trabajo conjunto, solidario y responsable, siempre dentro del marco de la escuela que le da espacio y origen.
- Constituye un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática es un pilar fundamental de la organización y de funcionamiento de la cooperativa que pretende la integración permanente entre sus miembros y todos los medios que tenga a su alcance para lograr el/los objetivos.

B.3. Valoración de la dimensión social

En síntesis, como lo hemos enunciado, el concepto de Responsabilidad Social inscribe en los valores y principios del cooperativismo, mientras el Balance Social permite ponderar los beneficios internos y externos desde el cumplimiento de los principios. Es en el reporte del Balance Social Cooperativo donde se muestra la diferencia cooperativa, su identidad, que es lo que permite distinguir a una entidad de la Economía Social y Solidaria de cualquier otro tipo de entidades.

II. CATEGORÍAS E INDICADORES de Responsabilidad Social para Cooperativa para su implementación en las escuelas

Como se ha dicho, las empresas cooperativas de adultos ya poseen un modelo Cooperativo –propuesto por la Alianza Cooperativa Internacional para las AICV– que define la identidad y esencia propia de dichas entidades. Mediante un trabajo conjunto con las Instituciones Educativas que cuentan con cooperativas escolares se ha elaborado una guía para orientar el proceso de implementación del **BALANCE SOCIAL EN ESCOLARES** de Córdoba, con la intención de impactar en todo el sistema educativo con proyección internacional.

Las Categorías e Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas Escolares fueron creados como una herramienta de aprendizaje y evaluación de la gestión de las organizaciones socioeducativas del campo de la Economía Social y Solidaria. En su construcción participaron docentes, estudiantes y directivos de instituciones de distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba. Su implicación protagónica y colaboración en la investigación acción que permitió implementar, reflexionar y acordar lo que aquí se comparte como producto de un proceso de aprendizaje.

Se trata de un instrumento de autoevaluación, de uso esencialmente interno. Su objetivo consiste en generar procesos de aprendizaje que posibiliten la planificación y la mejora permanente. Las categorías y los indicadores que se seleccionaron incluyen tanto lo cualitativo como lo cuantitativo para valorar el grado de implantación de la Responsabilidad Social de las siete categorías que la conforman.

La clave se encuentra en la participación protagónica de todos los actores de la Cooperativa Escolar para informar los indicadores aquí planteados. La guía es encarada como el inicio de un proceso de autodiagnóstico que, combinado con la estrategia general de la Cooperativa Escolar, permitirá identificar los aspectos que necesitan ser potenciados y/o mejorado desde una perspectiva situada; así como afrontar nuevas metas que podrán traducirse en la reformulación de la planificación.

Es significativo destacar la importancia del diálogo con representantes de las comunidades a quienes la Cooperativa Escolar se relaciona -sus públicos de interés-, buscando sus intereses, escuchar sus sugerencias, evaluar los impactos de sus acciones, e identificar y definir metas. A partir de allí, será fundamental que la Cooperativa Escolar identifique los aspectos y dilemas propios de su actividad y, seguidamente, ampliar sus indicadores de seguimiento, que complementen y profundicen los aquí formulados.

A. Estructura de la batería de categorías e indicadores propuestos

A los fines operativos se proponen siete categorías con sus correspondientes indicadores, a saber:

Categorías	Indicadores Empíricos
Primer Principio: Asociación voluntaria y abierta	Asociación.
	Participación libre, pluralista y no
Segundo Principio: Control democrático de los asociados	Gestión democrática
Tercer Principio: Participación económica de los miembros	Involucramiento de los asociados en la gestión y retribución adecuada.
Cuarto Principio: Autonomía e independencia	Gobernabilidad.
	Vinculaciones con otras organizaciones y escuela.
Quinto Principio: Educación, capacitación e información	Educación y Formación.
	Información.
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	Integración Cooperativa.
	Padrinazgo.
Séptimo Principio: Preocupación por la comunidad	Responsabilidad social y compromiso común.

Fuente: Elaboración propia

Estos indicadores sintetizarán información predominantemente cuantitativa y cualitativa, con la intención de reflejar el estado actual de la Cooperativa Escolar respecto a los aspectos considerados, permitiendo en una primera instancia construir un punto de partida. Cada año, podrá ser monitoreado a los fines de valorar su evolución -o no- en el marco de mejoramiento continuo. La estructura de estas categorías e indicadores permitirá a la Cooperativa Escolar plantearse el modo de alcanzar un grado más elevado de

- Cuanto más personas estén involucradas en el proceso de recolección de información y, paralelamente, cuanto más diversificada sea su procedencia, mayor será la representatividad de las respuestas y la profundidad de la reflexión, lo que garantizará un mejor autodiagnóstico.
- Es aconsejable que la Cooperativa forme un equipo coordinado que sistematice las informaciones y facilite el diálogo interno.
- Por último, es recomendable que cada área/comisión/ grupo de la Cooperativa responda los interrogantes planteados.

C. Matriz de categorías, indicadores y preguntas propuestas para el autodiagnóstico

Categorías	Indicadores	Consejo de Administración Asociados estudiantes Nivel Primario	Consejo Asociados
Primer Principio: Asociación voluntaria y abierta	Asociación.	¿Vos elegiste ser asociado a la Cooperativa? Por ejemplo: ¿Por convicción personal, por un amigo, por experiencia previa, por curiosidad?	
		¿De quién depende la decisión de ingreso?	
		¿Quiénes pueden asociarse a la Cooperativa?	
		¿Los egresados pueden continuar siendo asociados?	
		¿Realizan actividades para que se asocien más compañeros? ¿Cuáles?	¿Qué actividades específicas realiza la asociación abierta?
		¿Qué significa ser asociado a la Cooperativa Escolar?	Cuando se asocia a la Cooperativa, ¿de qué modo asume la responsabilidad de ser asociado?
	
	Participación libre, pluralista y no discriminatoria.	En la Cooperativa Escolar, ¿la participación es discriminatoria (por raza, género, edad, condiciones socioeconómicas y/o físicas, religión, posición geográfica, entre otras)? ¿Me das un ejemplo?	

		¿Las mujeres realizan actividades diferentes a los varones?	
		¿Programan actividades distintas teniendo en cuenta a los participantes?	
		¿Qué hacen los compañeros que no están con ustedes cuando ustedes están realizando actividades prácticas en el Aula Escolar?	
	
Segundo Principio: Control democrático de los asociados	Gestión democrática.	En el Estatuto, ¿figuran los deberes y derechos de los asociados?	
		En la Asamblea, ¿todos los asociados pueden votar y elegir a sus representantes?	Según el Estatuto de la Asamblea, ¿se reúnen todos los asociados juntos y todos los asociados tienen voz y voto? ¿quién tiene voz y voto? ¿quién no tiene voz y voto? ¿quién no es asociado?
		Durante las elecciones, ¿se presentan vallas y se tienen oportunidades de realizar la campaña?	
		¿Cómo se integran las propuestas de las listas opositoras una vez realizadas las elecciones?	¿Se tienen en cuenta las opiniones de las listas opositoras en la elección?

			minoría incorpor
			¿Se ren el Cons la Sindi mecani
		¿Qué tareas realizan el Consejo de Administración y la Sindicatura?	¿Conoc Sindica
		¿Cómo participa el docente orientador/	
		¿Cómo se deciden las actividades que se ocasionales...?	
		¿Las decisiones que se toman en la Coo modo que satisfagan las necesidades de	
		¿Podrías relatar de qué modo se vive la Cooperativa Escolar?	
			Según tu de la pa democra Coopera está pre de la es aula? ¿D medida?
	
Tercer Principio: Participación	Involucramiento de los asociados en relación	Para asociarse a la Cooperativa Escolar, ¿Los asociados realizan algún otra contr ¿Los no asociados utilizan los servicios o ¿Bajo qué condiciones?	

económica de los miembros	con precio justo y retribución adecuada.	En el Estatuto, ¿se establece qué se puede hacer con el excedente?	¿El Estatuto Escolar?
		Después de aprobar el Balance, ¿cuál es el destino de los excedentes?	
		¿Pudiste elegir –junto a tus compañeros- en qué utilizar los excedentes?	¿Quién/¿Quiénes?
		¿Dónde anotan los ingresos y egresos de la Cooperativa Escolar?	La información financiera
		¿Quién controla/revisa los libros de la Cooperativa Escolar?	¿Quién es el auditor/a?
		Los asociados, ¿reciben algún reconocimiento por su aporte a la Cooperativa Escolar (excedente repartible)?	
		¿Cómo valorarías el servicio que brinda la Cooperativa Escolar?	¿Cómo valorarías otros servicios?

Cuarto Principio: Autonomía e independencia	Gobernabilidad.	¿Cómo se toman las decisiones en la Cooperativa Escolar y en qué forma?	
		¿Se toman medidas concretas para promover la participación posible de participación de los asociados/as? ¿Cuáles? Por ejemplo: a través de la convocatoria de las reuniones de las Comisiones de Trabajo?	
			¿Los procedimientos se manejan de manera transparente?
		¿Podrían relatar de qué modo promueven la participación de los asociados/as?	

		¿Estimulan la coherencia entre los valores? ¿Cómo?	
		¿La Cooperativa Escolar recibe donaciones?	
		¿Cómo registran las donaciones en el/los libro/s?	Según... donación... autónoma... Escolar... ¿Cómo... libro/s...
		En el aula, ¿qué actividades realizan relacionadas con la autonomía e independencia?	Según... de la a... independencia... Cooperativa... manifiesta... día en...
	
	Vinculaciones con otras organizaciones existentes en la escuela.	¿Realizan actividades conjuntamente con la Cooperadora Escolar, el Club de Madres, la Biblioteca, Club de Ciencias y Tecnología, el Centro o Comisión de exalumnos, u otras organizaciones existentes en la escuela? ¿Por qué?	¿Cómo... Cooperativa... Madre... Ciencia... de Estu... Comisi... otras?... ¿Qué a... de mar... organiz...
			La real...

	
Quinto Principio: Educación, capacitación e información	Educación y Formación.	¿Qué actividades de formación y capacitación cooperativa (cursos, talleres, jornadas, encuentros) han realizado para asociados y no asociados?	¿Qué actividades de formación y capacitación cooperativa han realizado para asociados y no asociados?
		¿Cómo las organizaron y llevaron a cabo? ¿Qué aprendieron? ¿Qué les gustó más? ¿Qué no les gustó?	¿Cómo organizaron y llevaron a cabo estas actividades? ¿Qué aprendieron? ¿Qué les adelantó? ¿Qué no les adelantó? Escuela y comunidad potenciando
		¿En qué espacios curriculares (materias) trabajan educación cooperativa? ¿Cómo lo llevan a cabo?	¿Desde qué espacios curriculares trabajan educación cooperativa? ¿Cómo lo llevan a cabo?

		¿Cuál es el grado de involucramiento de...	
		¿La Cooperativa Escolar forma parte de (Orquestas, Ajedrez, Biblioteca, etc.)?	
			Según... que br... Escolar... contrib... particip... ella? ¿...
	
	Información.	¿Cómo difunden las actividades que des...	
		¿De qué manera difunden los valores y principios cooperativos?	¿Te par... accione... de los v... coopera... la Coop... orienta...
	
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	Integración Cooperativa.	¿Realizan acciones, actividades con otras cooperativas (escolares o de adultos) y/u organizaciones de la Economía Social?	¿Se gen... activida... coopera... adultos... Econom...

		Quando las cooperativas trabajan juntas, ¿en qué se benefician?	¿Cree q	
		¿Integran Consejos locales, provinciales		
		
		Padrinazgo.	¿La Cooperativa Escolar tiene padrinos? ¿Qué hacen los padrinos?	¿La Coo Econom
		¿Ustedes eligieron al padrino?	¿Quién/	
		¿Cuál es		
		
Séptimo Principio: Preocupación por la comunidad	Responsabilidad social y compromiso con el bien común.	¿Qué actividades propias desarrolla la Cooperativa Escolar para contribuir con la solución de problemas de la comunidad (sociales, económicos, ambientales, culturales, científicos, productivos, tecnológicos, entre otros)?	¿Qué a desarro para co de prob (sociale ambien científic tecnoló marco d sustent	
		¿Trabajan con otras organizaciones de la comunidad local (Municipios, Comunas, ONGs, Centros Vecinales, Instituciones Educativas, prestadores de salud; entidades culturales, deportivas; centros de jubilados, partidos políticos, entre otras) presentes en su	¿Cómo Cooper organiz local (M ONGs, c Instituc prestac cultural de jubil entre o	

		entorno, para construir soluciones alternativas a los problemas comunitarios (sociales, económicos, ambientales, culturales, vinculados a la salud, científicos, productivos, tecnológicos, etc.)?	entorno solucio proble (sociale ambien vincula produc
			¿Se ha comun vista? ¿La Co consej
		¿Qué actividades desarrollan y cómo lo hacen?	¿Qué a gestion evalúa
		¿De qué forma colaboran para fortalecer la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso con el bien común?	¿Qué c estudia contrib Coope comun relació cooper juvenil proble etc.
	

Referencias bibliográficas

- Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional. (s/f a). *Principios y Valores Cooperativos*. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4>
- Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional. (s/f b). *Responsabilidad social cooperativa*. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <https://www.aciamericas.coop/Responsabilidad-social-cooperativa>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes de la crisis*. Ediciones Abya-Yala. Flacso. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Coraggio%202011%20Economia%20social%20y%20solidaria.pdf>
- Fernández Lorenzo, L., Geba, N., Montes, V. y Schaposnik, R. (1998). *Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cultural*. Argentina. Recuperado el 11 de febrero de 2018, de <https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/91/10391/17886bc6aeb91fd.pdf>
- Ferreyra, H. (2016). *Educación Cooperativa: El caso del desarrollo educativo y de las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba*. Villa María, Argentina: Universidad Nacional de Villa María. Recuperado el 11 de febrero de 2018, de http://horacioacontent/uploads/2016/09/Educ_cooperativa.pdf
- Gallo, G. y otros. Cracogna, D. (coord.) (2010). *El desafío de la Educación cooperativa en la hora actual*. Buenos Aires: Intercoop.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Comercio, Industria y Minería. Secretaría de Cooperativas y Mutuales. Ministerio de Educación. Secretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. *Cooperativa y Mutual*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 11 de febrero de 2018, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Docs/EduCoopMut.pdf>
- González, L. y San Bartolomé, J.C. (2013). *Balance Social Cooperativo*. La Segunda. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <http://docs.cba.gov.ar/Balance-social-cooperativo.html>
- Hepp, É. (2016). *Impacto del Balance Social en la reformulación de los contenidos pedagógicos de Cooperativas Escolares*. Córdoba, Argentina: Co

- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Secretaría de Extensión (2007). *Economía Social Solidaria. Programa de Capacitación y Formación de Organizaciones Sociales y Comunitarias*. Módulo de Formación Especializada. Autor. Recuperado el 23 de diciembre de 2011 de http://programadecapacitacion.sociales.uba.ar/files/2011/08/Economia_Solidaria.pdf

Apéndice

Se agradece la participación de las siguientes instituciones educativas:

“Cooperativistas 100% Limitada” - Proyecto Pedagógico de la Escuela Aeronáutica La Falda, departamento Punilla; Cooperativa Escolar “Aloeverandia Limitada” - Proyecto Pedagógico de la Escuela Bernardino Rivadavia de Campo El Taco, departamento San Justo; Cooperativa Escolar “El Colmenar Limitada” - Proyecto Pedagógico de la Escuela Nº 1000 Moreno de La Paqueta, departamento San Justo; Cooperativa Escolar “Educativa Limitada” - Proyecto Pedagógico del Instituto 25 de Mayo de General Deheza, departamento San Justo; Cooperativa Escolar “IDMB Limitada” – Proyecto Pedagógico del Instituto Nº 1000 Belgrano de Santa Eufemia, departamento Juárez Celman; Cooperativa Escolar “Luis” Limitada - Proyecto Pedagógico del Instituto Privado Diocesano San Justo, departamento Marcos Juárez; Cooperativa Escolar “Manos artesanales Limitada” - Proyecto Pedagógico del Instituto José Manuel Estrada de Guatimozín, departamento San Justo; Cooperativa Escolar “Unidos para Construir un Mundo Mejor” Limitada – Proyecto Pedagógico del Instituto Secundario José Manuel Estrada de la localidad de Carrilobombón, departamento Segundo; Cooperativa Escolar “Sembrando Valores Limitada” – Proyecto Pedagógico del IPEM 137 Carolina Lucero de Funes de la Paz, departamento San Javier; Cooperativa Escolar “Centenario” Limitada – Proyecto Pedagógico del IPEM 146 Centenario de la Independencia, departamento San Javier; Cooperativa Escolar “Vientos de Cambio Limitada” - Proyecto Pedagógico de Echeverría de Marcos Juárez, departamento homónimo; Cooperativa Escolar “Aurelia Montrasi Limitada” del IPEM 252 Aurelia Montrasi de Villareal de Río Los Sauces, departamento Calamuchita; Cooperativa Escolar “El Gateado” Limitada – Proyecto Pedagógico del IPEM 384 Alejandro Papalini del Gateado, departamento Capital; Cooperativa Escolar “Mirador Limitada” – Proyecto Pedagógico del IPEM 384 del Mirador, departamento Capital; Cooperativa Escolar “Don Abraham Limitada” – Proyecto Pedagógico del IPEM 361 Juárez de Villa María, departamento General San Martín; Cooperativa Escolar “Francisco Ortiz Limitada” – Proyecto Pedagógico de la Escuela Francisco Ortiz de Ocampo, departamento Río Cuarto; Cooperativa Escolar “Sierras y Parques Limitada” - Proyecto Pedagógico del IPEM 361 de Jesús María, departamento Colón.

